RESOLUCIÓN Nº 207 ACTA Nº 50.-
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTA: La Nota N° 277/16 I.M., mediante la cual eleva a consideración de la Junta la Resolución Nº 1.020/16 I.M. **"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Adquisición de equipos, muebles y enseres para la Municipalidad de Ñemby, de carácter Plurianual- ID Nº 307.440",** y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece en la sección 3 "De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal", Art. 36 inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicados o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por concurso de ofertas.- ----------

Que, mediante Resolución N° 196 Acta N° 48 de fecha 21 de Noviembre de 2016 esta Junta ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones **del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Adquisición de equipos, muebles y enseres para la Municipalidad de Ñemby, de carácter Plurianual- ID Nº 307.440",**, y ha autorizado igualmente al Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación en base al pliego aprobado.----------

Que, el Cuerpo Legislativo Municipal ha procedido al análisis de la adjudicación mencionada constatando que la Unidad Operativa de contrataciones y el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909.-----

Que, por las breves consideraciones expuestas, esta Junta ha determinado por decisión de la mayoría de sus miembros homologar la Resolución Nº 1.020/16 I.M. **"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Adquisición de equipos, muebles y enseres para la Municipalidad de Ñemby, de carácter Plurianual- ID Nº 307.440",** a las firmas oferentes **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez** y **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.** conforme al detalle que se especifica en la mencionada Resolución, y **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a la suscripción del contrato correspondiente con las empresas adjudicadas.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNCIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art. 1°.- HOMOLOGAR la Resolución Nº 1.020/16 I.M. **"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Adquisición de equipos, muebles y enseres para la Municipalidad de Ñemby, de carácter Plurianual- ID Nº 307.440",** conforme al siguiente detalle:

- A la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**, con RUC 2835748-5, en los ítems 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un monto total de G. 251.630.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos treinta mil) IVA incluido.-
- A la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I**; con RUC 80009767-0, en los items 3, 6, 7, 9 por un monto total de GS. 148.160.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones ciento sesenta mil) IVA incluido.-

Art. 2°.- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la suscripción del contrato correspondiente con las firmas adjudicadas en los términos mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución.----------
..//..

..//..

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

VIVIANA FRANCOU
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

EVER HERMOSILLA
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda y cumplido archivar.

Ñemby, 14 de diciembre de 2016.

ALICE AGUAYO DE ALMADA
Secretaria General

LUCAS DAVID LANZONI
Intendente Municipal